

2223

865

22-7-78

Res. que aprueba lo del asentamiento
del Distrito Nacional que designa con
el nombre de "Carlos Augusto Lindbergh",
la calle que se extiende en dirección
norte - Sur, desde la calle mayor Enrique
Valverde, del Cno. Miraflores de esta
ciudad. -

GOBIERNO DOMINICANO

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
24 de mayo de 1978.-

00137

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de
Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional en virtud de la cual se designa con el nombre de "CARLOS AUGUSTO LINDBERGH", la calle que se extiende en dirección Norte-Sur, desde la calle Mayor Enrique Valverde, en el Ensanche Miraflores de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: La Resolución No. 27/77, fechada 4 de mayo de 1977, en virtud de la cual se designa con el nombre de "CARLOS AUGUSTO LINDBERGH", la calle que se extiende en dirección Norte-Sur, desde la calle Mayor Enrique Valverde, en el Ensanche Miraflores de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

VISTA: la Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.-

RESUELVE:

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 27/77.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: que el aviador norteamericano CARLOS AUGUSTO LINDBERGH, nacido en la ciudad de Detroit, realizó la proeza aérea aparentemente imposible en esa época, de cruzar sin escala el reluciente Océano Atlántico el día 20 de mayo de 1927, partiendo del campo Roosevelt y aterrizando 33 horas y 32 minutos después en Le Bourget, flamante aeropuerto de París;

CONSIDERANDO: que este as de la aeronáutica norteamericana realizó prácticamente un prodigio aéreo, con este legendario y epopéyico viaje, lo que representó, sin duda alguna, un acontecimiento histórico con carácter universal;

CONSIDERANDO: que es norma invariable de la Administración de este Cabildo testimoniar su reconocimiento a los pioneros de cualquier actividad humana que hayan realizado o prestado algún servicio a la humanidad; en esta ocasión la agilización de los viajes aéreos, por lo que la ciudad de Santo Domingo de Guzmán designa una de sus calles con nombre de CARLOS AUGUSTO LINDBERGH;

CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

LEGISLATURA ord. DE 1978

REGISTRADA AL No. 806

en el folio 2 del libro letra 2

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de tres

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 24 de mayo 1978
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. de la Resolución No.27/77, fechada 4 de mayo de 1977, en virtud de la cual se designa **PAG 2** con el nombre de **CARLOS AUGUSTO LINDBERGH**, una calle del Ensanche Miraflores de esta ciudad.-

FOR TALES MOTIVOS Y RAZONES :

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

UNICO: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA la calle que se extiende en dirección Norte-Sur desde la calle Mayor Enrique Valverde, en el Ensanche Miraflores de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, con el nombre de "CARLOS AUGUSTO LINDBERGH".

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 4 del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977); años 134 de la Independencia y 114 de la Restauración.

LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso

1^{ra} LEGISLATURA 2^a DE 1978

REGISTRADA AL No. 806

en el folio del libro letra A

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de tres

hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlineales,

Santo Domingo, 24 de Mayo 1978

 de
Jefe de las Oficinas del Senado

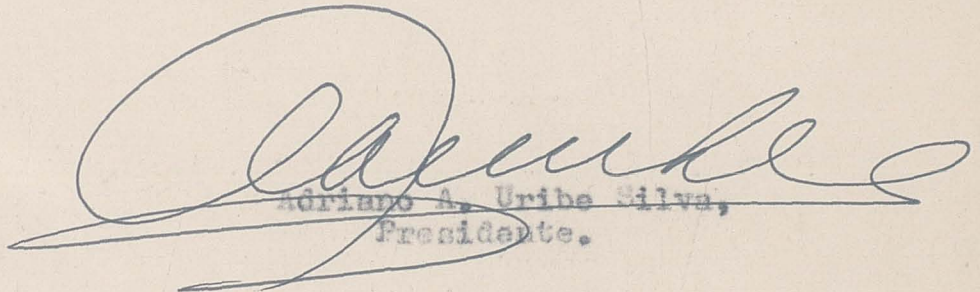


CONGRESO NACIONAL

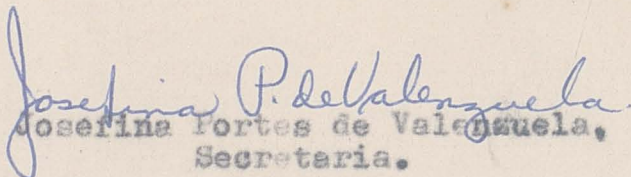
ASUNTO:

Res. Aprob. de la Resolución No.27/77, fechada 4
de mayo de 1977, en virtud de la cual se de- PAC3
signa con el nombre de CARLOS AUGUSTO LINDBERGH,
una calle del Ensanche Miraflores de esta ciudad.-

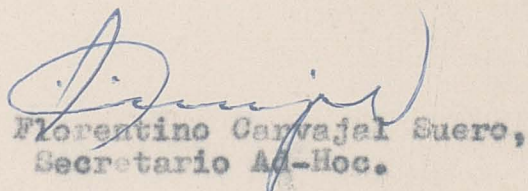
Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año
mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de
la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,
Josefina Fortes de Valenzuela,
Secretaria.



Florentino Carvajal Suero,
Secretario Ad-Hoc.

CONGRESO NACIONAL

...
...
...

...
...
...

...

...

1^a LEGISLATURA en DE 1978
REGISTRADA AL No. 806
en el folio — del libro letra X
No. — de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de tres
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.

Santo Domingo, 29 de mayo 1978
José S. de Lencero
Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: La Resolución No.27/77, fechada 4 de mayo de 1977, en virtud de la cual se designa con el nombre de "CARLOS AUGUSTO LINDBERGH" la calle que se extiende en dirección Norte-Sur, desde la calle Mayor Enrique Valverde, en el Ensanche Miraflores de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

VISTA: la Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre Asignación de nombres a Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.-

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: La Resolución No. 2777, fechada el 2 de mayo de 1957, en virtud de la cual se designa con el nombre de "CARLOS AUGUSTO LINDBERGH" la calle que se extiende en dirección Norte-Sur, desde la calle Mayor Enrique Valverde, en el Barrio de Miraflores de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

VISTA: la Ley No. 42, de fecha 9 de noviembre de 1955, que modifica la Ley No. 2433, del 8 de julio de 1950, sobre Asociación de Compañías de Edificios, Obras, Vías, Obras y Servicios Públicos.

R E S U M E N :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copia a la letra dice así:



*Aprobado en única
Sesión día
24-5-78*

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

3413

SANTO DOMINGO, R.D.

10 MAYO 1978

- A los : Honorables Señores
Miembros del Congreso Nacional,
Palacio del Congreso Nacional,
P R E S E N T E S.-
- Vía : Honorable Señor Presidente del Senado.
- Asunto : Solicitud asignación a tramo de calle
del Ensanche Miraflores.
- Anexo : Resolución No.27/77, de fecha 4 de ma-
yo de 1977, del Ayuntamiento del Dis-
trito Nacional.

Muy cortésmente, tenemos a bien some-
ter a la aprobación congressional la Resolución anexa, votada -
por este Cabildo en su sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de
1977, la cual designa con el nombre de "CARLOS AUGUSTO LINDBER-
GH", la calle que se extiende en dirección Norte-Sur, desde la
calle Mayor Enrique Valverde, en el Ensanche Miraflores de es-
ta ciudad.

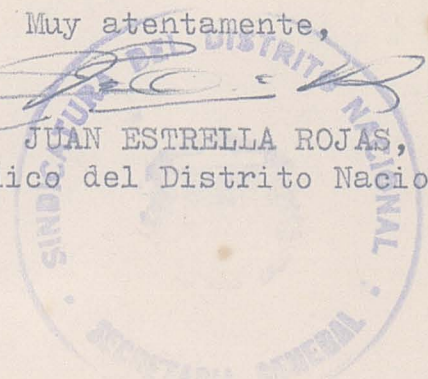
La presente instancia la elevamos, en
virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 de no-
viembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en considera-
ción de que aún no se han cumplido diez años del fallecimiento
de CARLOS AUGUSTO LINDBERGH.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC
JAA/mcj.

Archivo





Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R.D.

RESOLUCION NUM.27/77.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: que el aviador norteamericano CARLOS AUGUSTO LINDBERGH, nacido en la ciudad de Detroit, realizó la proeza aérea aparentemente imposible en esa época, de cruzar sin escala el reluciente Océano Atlántico el día 20 de mayo de 1927, partiendo del campo Hoosvelt y aterrizando 33 horas y 32 minutos después en Le Bourget, famoso aeropuerto de París;

CONSIDERANDO: que este es de la aeronáutica norteamericana realizó prácticamente un prodigio aéreo, con este legendario y epopéyico viaje, lo que representó, sin duda alguna, un acontecimiento histórico con carácter universal;

CONSIDERANDO: que es norma invariable de la Administración de este Cabildo testimoniar su reconocimiento a los pioneros de cualquier actividad humana que hayan realizado o prestado algún servicio a la humanidad; en esta ocasión la agilización de los viajes aéreos, por lo que la ciudad de Santo Domingo de Guzmán designa una de sus calles con el nombre de CARLOS AUGUSTO LINDBERGH;

POR TALES MOTIVOS Y RAZONES:

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, - sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, - sobre Autonomía Municipal;

- s i g u e -



Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R.D.

- 2 -

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

RESUELVE:

UNICO:- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA la calle que se extiende en dirección Norte-Sur, desde la calle Mayor Enrique Valverde, en el Ensanche Miraflores de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, con el nombre de "CARLOS AUGUSTO LINDBERGH".

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 4 del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977); años 134° de la Independencia y 115° de la Restauración.

LIC. FREDDY D'OLSO MONTERO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.


DR. ALBERTO N. HERNÁNDEZ D.,
Secretario.

FDN/ANHD
LENG/JAA
scj.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 6624

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

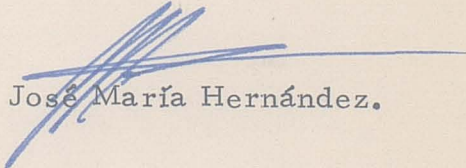
10 MAR. 1979

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional en virtud de la cual se designa con el nombre de "CARLOS AUGUSTO LINDBERGH", la calle que se extiende en dirección Norte-Sur, desde la calle Mayor Enrique Valverde, en el Ensanche Miraflores de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, ha sido promulgada en fecha 22 de julio del presente año, y registrada con el No. 868. -

Muy atentamente,


Lic. José María Hernández.

JMH
Aq/fr.

Núm. 6624

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

10 MAR. 1979

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional en virtud de la cual se designa con el nombre de "CARLOS AUGUSTO LINDBERGH", la calle que se extiende en dirección Norte-Sur, desde la calle Mayor Enrique Valverde, en el Ensanche Miraflores de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, ha sido promulgada en fecha 22 de julio del presente año, y registrada con el No. 868. -

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández.

JMH
Aq/fr.

Núm.

6624

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

10 MAR. 1979

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional en virtud de la cual se designa con el nombre de "CARLOS AUGUSTO LINDBERGH", la calle que se extiende en dirección Norte-Sur, desde la calle Mayor Enrique Valverde, en el Ensanche Miraflores de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, ha sido promulgada en fecha 22 de julio del presente año, y registrada con el No. 868. -

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández.

JMH
Aq/fr.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00303

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
19 de julio de 1978

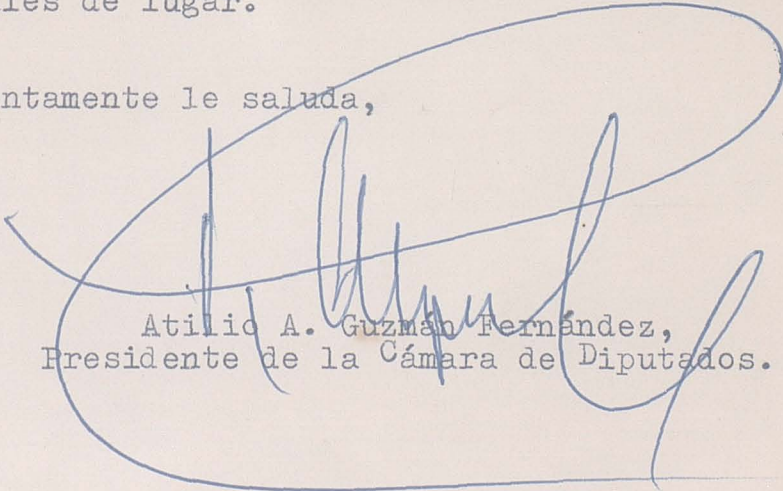
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00137, de fecha 24 de mayo del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional en virtud de la cual se designa con el nombre de "CARLOS AUGUSTO LINDBERGH", la calle que se extiende en dirección Norte-Sur, desde la calle Mayor Enrique Valverde, en el Ensanche Miraflores de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Esta Resolución fué aprobada en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

CCR

00303

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
19 de julio de 1978

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00137, de fecha 24 de mayo del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional en virtud de la cual se designa con el nombre de "CARLOS AUGUSTO LINDBERGH", la calle que se extiende en dirección Norte-Sur, desde la calle Mayor Enrique Valverde, en el Ensanche Miraflores de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Esta Resolución fué aprobada en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr